

# PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

## Ciclistas

**Adhiriendo al decreto provincial, el Municipio de Roca habilitó las salidas recreativas y deportivas para ciclistas, quienes tendrán permitido hacerlo de lunes a viernes de 13 a 18 hs. sin excepción.**

Se aclara que la circulación en bicicleta por cuestiones laborales no tendrá ninguna restricción horaria, debiendo portar únicamente el permiso laboral correspondiente.

Para las salidas recreativas y deportivas existe un protocolo que indica las principales consideraciones a respetar:

- La circulación recreativa no deberá ser mayor a los 120 minutos.
- No están permitidas las paradas de descanso ni de otro tipo.
- No está permitido salir del ejido de Roca, siendo responsabilidad de cada persona conocer esos límites.
- No están permitidas las salidas grupales.
- Las salidas son individuales, debiendo mantener una distancia de 20 metros como mínimo con algún otro ciclista.
- Se permitirá el acompañamiento de un progenitor o persona afín en caso de niños menores de 12 años.
- El uso de tapaboca o barbijo es obligatorio.
- Se recomienda el uso de protección ocular.
- Se recomienda no salir de casa ante la presencia de algún síntoma de COVID-19 (fiebre, dolores musculares, dolor de garganta, decaimiento, falta de olfato, entre otros)

Para la limpieza, desinfección y cuidados de sus pertenencias el ciclista deberá mantener la higiene de manos antes y después de cada salida. Para lo cual es necesario desplazarse provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, alcohol al 70%, toallitas sanitizantes).

**El Municipio recuerda que cada ciclista será responsable de sus actos y, será sancionado según las normativas vigentes, en caso de incumplimiento de cualquiera de las normas del presente protocolo.**